

Medellín se convierte desde hoy en la primera ciudad del país con una política pública para la población LGBT, que le garantiza sus derechos y el libre acceso a todos los servicios del Estado, sin discriminación alguna, al aprobar hoy el Concejo de la ciudad con el respaldo de 16 concejales, un Acuerdo presentado en tal sentido.

Este proyecto pretende que la Administración Municipal materialice programas dirigidos a la transformación de los imaginarios y las situaciones que generan discriminación y exclusión de personas pertenecientes a esta población.

Además, que se destinen recursos económicos para la ejecución de proyectos y medidas que logren el respeto de la dignidad y los derechos de este importante segmento poblacional, así como la participación en las instancias de decisión y seguimiento a la Política Pública.

El Personero Jairo Herrán Vargas aseguró que esto significa un gran avance para la ciudad para superar situaciones de discriminación y exclusión y llegar a mejores niveles de equidad e igualdad entre las personas.

Walter Bustamante, investigador de la Unidad Permanente de Derechos Humanos, consideró significativa la aprobación de este proyecto de Acuerdo, resultado del trabajo que por más de una década han hecho los activistas para reclamar el reconocimiento de sus derechos.

Para Manuel José Bermudez, uno de los líderes del movimiento LGBT en Medellín, se trata de un logro de varios años de lucha y convencimiento a los Concejales por parte de los activistas y organizaciones sociales.

El Proyecto de acuerdo además crea el Comité Municipal de la Diversidad Sexual e Identidad de Género, encargado de implementar el Plan Estratégico y el Plan Operativo de esta Política Pública, transversal a todas las dependencias del municipio, y deja en manos de un Consejo Consultivo, el seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto.

<http://www.caracol.com.co/noticias/regionales/medellin-es-la-primera-ciudad-en-el-pais-con-politica-publica-para-el-sector-lgbt/20110416/nota/1456385.aspx>

Política Pública por la Diversidad Sexual e Identidad de Género, Medellín.

Por el cual se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) del Municipio de Medellín.

Objetivos

Con la presente política pública se buscan los siguientes objetivos:

1. a. Propender porque la acción pública y privada de la ciudad de Medellín, garantice, reconozca y restablezca los derechos de las personas LGBTI para el goce efectivo de éstos.
2. b. Fortalecer los procesos organizativos, organizaciones, ciudadanos y ciudadanas LGBTI para una efectiva participación, representación y gestión de sus intereses individuales y colectivos en los espacios de debate y decisión de la ciudad.
3. c. Generar procesos de transformación de los imaginarios culturales, que posibiliten el reconocimiento y respeto de la diferencia, identidad cultural y el libre desarrollo de la personalidad, para una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.
4. d. Garantizar mecanismos de articulación institucional (pública y privada) y de los demás actores sociales, a favor del desarrollo de políticas públicas integrales, en las que las diversidades sexuales y de identidad de género sean consideradas como ejes transversales en su formulación, adecuación, implementación, ejecución y evaluación.
5. ARTÍCULO 8: Indicadores de la Política Pública. La administración Municipal deberá levantar una línea base para construir indicadores de impacto y resultado que permitan hacerle seguimiento a la implementación de la política pública en la ciudad. Deberá contemplar procesos participativos que permitan reconocer las variables a medir.
- 6.
7. ARTÍCULO 9: Crease un centro comunitario LGTBI en la ciudad, al igual que en otras ciudades del mundo, incluida Bogotá, como medida de atención diferencial (no- privilegiada o de ghetto), para la promoción, protección,

restablecimiento y defensa de los derechos de las personas LGBTI y sus familias. Donde se desarrollen actividades culturales, académicas, además de atención psico-social, asesoría legal y difusión de servicios para la población. Podrá orientar a los ciudadanos y ciudadanas en el direccionamiento oportuno a otras instituciones que le competen las acciones que las beneficie. Este espacio tendrá recursos tanto de la Secretaria de Cultura Ciudad como de la Secretaria de Salud.

8.

9. ARTÍCULO 9: Financiación

10. Se deben garantizar los recursos necesarios a la Secretaria de Cultura Ciudadana para direccionar la construcción e implementación de esta política pública, así mismo se deben contemplar en las asignaciones presupuestales de las secretarías corresponsales, los recursos necesarios para la transversalización de la diversidad sexual e identidades de género en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal. En el entendido que dicho presupuesto no podrá ser regresivo.
11. El Comité Municipal para la diversidad sexual e identidades de género podrá gestionar la consecución de recursos económicos ante la comunidad internacional, las dependencias del gobierno nacional, el sector privado, las organizaciones civiles y demás.

APROBADA POLITICA PUBLICA DE MEDELLIN

La aprobación de la política pública significa que la diversidad sexual dejará ser tema exclusivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y de la de Salud, y se convertirá en un eje transversal del gobierno local. Se asegura de este modo que los proyectos dirigidos hacia esta comunidad no dependan de la voluntad del gobernante de turno. Daniela García, mujer transgenerista, destaca que aún se ve que el desconocimiento de algunas personas hacia la identidad de esta comunidad la hace vulnerable y por eso esa herramienta política es importante. La política pública reforzará los proyectos ya existentes e incorporará nuevos como la creación de un centro comunitario de atención a la población LGBT.

http://noticias.telemedellin.tv/515_medellin/1096227_aprobada-politica-publica-para-la-poblacion-lgbt-de-medellin.html